



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA No.-060/2014 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EFECTUADA EL MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

ACTA No.-060/2014:- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las 09H04, previa Convocatoria No.-060-2014-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva y Luís Yáñez; además, de los Funcionarios: Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas Enc.; Ing. María Duchi, Asesora General; Ab. Brenda Torres, Coord. Administrativa y de Recursos Humanos Enc.; Ab. Julio Rojas, Procurador Síndico; Ing. Javier Ruíz, Director Financiero Enc. Actúa como Secretaria del Concejo Enc. Sra. Liliana Sumba Avila.- Luego de constatado el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde dispone que la Secretaria Encargada, proceda a dar lectura del Orden del Día.- **PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta No.-57/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 9 de diciembre de 2014; Acta No.-058/2014, de Sesión Extraordinaria, efectuada el 10 de diciembre de 2014; Acta No.-059/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 16 de diciembre de 2014; **SEGUNDO PUNTO:** Informe de Comisiones; y **TERCER PUNTO:** Asuntos Varios.- El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del día, solicitando de forma seguida la Concejal Sra. Magaly García, el incremento de dos puntos; Análisis y Resolución para la aprobación en Primera de la Cuarta Reforma a la Ordenanza para la Elección, Coronación y Gestión de la Reina del Cantón Cumandá; y, Análisis y Resolución para la aprobación en Primera de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Promueve y patrocina las culturas, las artes, actividades deportivas, turísticas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón Cumandá, el Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Modificar el Orden del Día e incorporar como **TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución para la aprobación en Primera de la Cuarta Reforma a la Ordenanza para la Elección, Coronación y Gestión de la Reina del Cantón Cumandá; y **CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución para la aprobación en Primera de la Segunda Reforma a la Ordenanza que Promueve y patrocina las culturas, las artes, actividades deportivas, turísticas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón Cumandá.- De forma seguida se procede con el **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA NO.-57/2014, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014; ACTA NO.-058/2014, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014; ACTA NO.-059/2014, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014.-** Se da lectura de las actas No-57/2014, de sesión ordinaria efectuada el 9 de diciembre de 2014; Acta No.-058/2014, de sesión extraordinaria, **ACTA No.-060/2014:DOS.-** efectuada el 10 de diciembre de 2014; Acta No.-059/2014, de



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

sesión ordinaria efectuada el 16 de diciembre de 2014, el Concejo luego del análisis respectivo por unanimidad **RESUELVE:** 1.- Aprobar el Acta No-57/2014, de sesión ordinaria efectuada el 9 de diciembre de 2014, sin observación alguna; 2.- Aprobar el Acta No.-058/2014, de sesión extraordinaria, efectuada el 10 de diciembre de 2014, sin observación alguna; y 3.- Aprobar el Acta No.-059/2014, de sesión ordinaria efectuada el 16 de diciembre de 2014, sin observación alguna.- **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES.-** El Concejal Sr. Luis Yánez, informa haber tenido una reunión de turismo con los representantes del emprendimiento turístico del cantón, en la que se dio a conocer lo que se ha hecho y lo que se va hacer, así como también se informó que se ubicará la valla publicitaria dando a conocer el cantón, y que el próximo año también participaremos en la FITE e informa que se realizará charlas con el Ministerio de Turismo.- Cuando son las 11H05, el Sr. Alcalde sale de la sesión por cuanto debe cumplir con una entrevista con un medio de publicidad local, encargando la sesión al Sr. Arquimides Silva, Vicealcalde.- De forma seguida el Arq. Washington Jaramillo, da a conocer que existen tres pedidos de fraccionamiento, correspondientes al Sr. Enrique Silva, Sr. Olmedo Martínez Ramírez y Sr. César Loja, informando que luego de realizada la inspección de campo respectiva conjuntamente con los miembros de la Comisión de Planificación los mismos cumplen con los parámetros legales establecidos exigidos para estos casos.- El Concejal Sr. Joseph Brown expresa que forma parte de la Comisión de Planificación y en razón de que no conocen las señoras Concejales este tema, sugiere se les entregue copias para que analicen toda la documentación presentada, en el que consta el informe emitido por el Arq. Washington Jaramillo.- El Concejo luego de escuchar este criterio se declara en receso, con la finalidad de que las Sras. Concejales analicen y conozcan cada uno de los pedidos de fraccionamiento a los que hace mención el Arq. Washington Jaramillo.- Siendo las 12H10 el Concejo se declara en receso y cuando son las 15H30, se reinstala la sesión siendo presidida por el Sr. Arquimides Silva.- De forma seguida se prosigue con el análisis de cada una de las carpetas correspondientes a los pedidos de fraccionamiento: Se da lectura del oficio No.-010-GADMC-C.P.P-2014, de fecha diciembre 19 de 2014, suscrito por el Sr. Arquimides Silva, SR. Luis Yánez y Sr. Joseph Brown, miembros de la Comisión de Planificación, en el cual dan a conocer el pedido de fraccionamiento correspondiente al Sr. Enrique Silva, como propietario de un proyecto de Lotización de los Herederos Silva Peñafiel, concordante con el oficio No.- 243-GADMC-D.P.P-2014, de fecha diciembre 19 de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, en el cual informa que el pedido de reestructuración del Sr. Enrique Silva, como propietario de un proyecto de Lotización de los Herederos Silva Peñafiel, ubicado en el recinto La Victoria, cumple las exigencias técnicas previstas por la institución.- El Concejo al contar con el criterio del Arq. Washington Jaramillo, el cual es claro al indicar que este pedido de reestructuración cumple con todas las exigencias técnicas que la institución, exige, y luego del análisis respectivo, y se **ACTA No.-060/2014: TRES.-** sometido a votación, con tres votos a favor correspondientes



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL

a los Concejales: Sr. Luíz Yáñez, Sr. Joseph Brown y Sra. Eliana Medina; y con un voto en contra correspondiente a la Concejal Sra. Magaly García, por mayoría **RESUELVE**: Acoger el informe, emitido mediante oficio No.- No.010-GADMC-C.P.P-2014, de fecha diciembre 19 de 2014, suscrito por el Sr. Arquimides Silva, Sr. Luíz Yáñez y Sr. Joseph Brown, Concejales, miembros de la Comisión de Planificación, y el informe Técnico No.- 243-GADMC-D.P.P-2014, de fecha diciembre 19 de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, y aprobar la reestructuración del Sr. Enrique Silva, como propietario de un proyecto de Lotización de los Herederos Silva Peñafiel, ubicado en el recinto La Victoria, correspondiente a los lotes: 1.- Lote No.- 8 manzana “A”, con un área de 315.30m², con los siguientes linderos: Norte 22.05m con la Lot. Juan Santos, Sur 19.92m con el lote No.-9 de la manzana “A”, Este 19.09m con calle Innominada y, Oeste 11.53m con el lote No.-7; y, 2.- Lote No.-1 manzana “B”, área 191.30m, con los siguientes linderos: Norte 10.08m con la Lot. Juan Santos, Sur 9.51m con calle Transversal Innominada, Este 21.52m con el Lote No.-2 de la manzana “B” y, Oeste 18.26m con calle Innominada. Se deja aclarado que estos lotes descritos forman parte del proyecto de partición extrajudicial de los herederos Silva Peñafiel.- * Posterior se prosigue con el análisis del oficio No.-011-GADMC-C.P.P-2014, de fecha diciembre 22 de 2014, suscrito por el Sr. Arquimides Silva, Sr. Luíz Yáñez y, Sr. Joseph Brown, Concejales miembros de la Comisión de Planificación, mediante el cual dan a conocer el pedido de fraccionamiento del Sr. Olmedo Martínez Ramírez, de un predio ubicado en la vía Suncamal, sector Bucay Chico, concordante con el informe técnico No.-248-GADMC.D.P.P-2014, de fecha diciembre 22 de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, en el cual informa que el pedido de fraccionamiento cumple con todos y cada uno de los parámetros y obligaciones que la ley y las ordenanzas lo determina para el caso de fraccionamiento en el área rural.- El Concejo luego del análisis respectivo y al contar con el criterio Técnico del Arq. Washington Jaramillo, en el cual indica que el pedido de fraccionamiento correspondiente al Sr. Olmedo Martínez Ramírez, cumple con todos los parámetros y obligaciones que la ley y las ordenanzas determina para el caso de fraccionamiento en el área rural, y de sometido a votación, con tres votos a favor correspondientes a los Concejales: Sr. Luíz Yáñez, Sr. Joseph Brown y Sra. Eliana Medina; y con un voto en contra correspondiente a la Concejal Sra. Magaly García, por mayoría **RESUELVE**: Acoger el oficio No.-011-GADMCC.P.P-2014, de fecha diciembre 22 de 2014, suscrito por el Sr. Arquimides Silva, Sr. Luíz Yáñez y, Sr. Joseph Brown, Concejales miembros de la Comisión de Planificación y el informe técnico No.-248-GADMC.D.P.P-2014, de fecha diciembre 22 de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y aprobar el fraccionamiento solicitado por el Sr. Olmedo Martínez Ramírez, de un predio de terreno ubicado en la vía Suncamal, sector Bucay Chico, con un área total del terreno de 44.809,84m², con los siguiente linderos: norte río azul con 135.14m, Sur vía a Suncamal con 67.25 por una parte **ACTA No.-060/2014: CUATRO.-** y en 22.80m por otra, Este con el lote A4-2 con 369.22m, Oeste



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032 326075 – 105

ADMINISTRACION GENERAL

propiedad de la Sra. Laura Herdoíza con 388.00m (datos tomados según certificado del Registrador), con los siguientes lotes a fraccionarse: Lote A-4-1A con 1.534.36m², lote A-4-1B con 1.530.95m², Lote A-4-1C con 1.539.53m², lote A-4-1D con 1.544.06m², lote A-4-1E con 20.528.79m², lote A-4-1F con 3.000.00m², lote A-4-1G con 1.500.00m², lote A-4-1H con 1.500.00m², lote A-4-1I con 1.500.00m² y, lote A-4-1J con 1.500.60m², con una protección e vía de 897.25m², área de calle de 2.142.73m², protección de río 6.093.41, con un área total de 44.809.84.- * Se prosigue con el análisis del oficio No.- 008-GADMC.C.P.2014, de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el Sr. Arquimides Silva, Sr. Luíz Yáñez y Sr. Joseph Brown, Concejales miembros de la Comisión de Planificación, en el cual dan a conocer el pedido de reestructuración del Sr. César Loja propietario de los lotes 5 y 6 de la Manzana "O" correspondiente a la Lotización Landívar con un área total de 600.m², ubicado en el barrio La Marina, concordante con el informe Técnico No.-236-GADMC-D.P.2014, de fecha diciembre 8 de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, en el cual a da a conocer que este pedido si cumple con los requerimientos mínimos para los procesos de fraccionamiento y de reestructuración que se propone.- El Concejo luego del análisis respectivo y al contar con el criterio del Arq. Washington Jaramillo, en el sentido de que el pedido de reestructuración del Sr. César Loja, cumple con los requerimientos mínimos para los procesos de fraccionamiento y reestructuración, y de sometido a votación, con tres votos a favor correspondientes a los Concejales: Sr. Luíz Yáñez, Sr. Joseph Brown y Sra. Eliana Medina; y con un voto en contra correspondiente a la Concejala Sra. Magaly García, por mayoría **RESUELVE:** Acoger el oficio No.- 008-GADMC.C.P.2014, de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el Sr. Arquimides Silva, Sr. Luíz Yáñez y Sr. Joseph Brown, Concejales miembros de la Comisión de Planificación, y el informe Técnico No.-236-GADMC-D.P.2014, de fecha diciembre 8 de 2014, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y aprobar el pedido de reestructuración del Sr. César Claudio Loja Chimborazo propietario de los lotes 5 y 6 de la Manzana "O" correspondiente a la Lotización Landívar con un área total de 600.m², ubicado en el barrio La Marina, de la siguiente manera: 1.- Lote A, con un área de 200.00m², con los siguientes linderos: Norte con terreno de la Sra. Luz Chimborazo con 10.00m, Sur calle César Calvopiña con 10.00m, Este con 10.00m con el lote C (uno de los lotes reestructurados) por un costado y por otro 10.00 con el lote B (lote reestructurado), Oeste con 20.00m con propiedad de la Sra. Mónica Sánchez y Carmen Capito; 2.- Lote B con un área de 200.00m², con los siguientes linderos: Norte con 20.00m con Luz Chimborazo, Sur con 20.00m con el Lote C (reestructurado), Este con 10.00m con la calle Eugenio Espejo, Oeste con 10.00m con el lote A (reestructurado), cabe indicar que en este lote B existe una construcción de una planta de hormigón armado, la misma que se encuentra implantada justamente en el lindero con el lote C; y 3.- Lote C, con un área de 200.00m², con los siguientes linderos: Norte con 20.00m con el lote B **ACTA No.-060/2014: CINCO.-** (reestructurado), Sur con la calle César Calvopiña con 20m, Este



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL

con la calle Eugenio Espejo con 10m y Oeste 10m con el Lote A (reestructurado).- **TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ELECCIÓN, CORONACIÓN Y GESTIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CUMANDÁ.-** El Concejo luego de dar lectura y hacer el análisis respectivo de cada uno de los artículos que forman parte de la cuarta reforma a la Ordenanza para la Elección, Coronación y Gestión de la Reina del Cantón Cumandá, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Cuarta Reforma a la **ORDENANZA PARA LA ELECCIÓN, CORONACIÓN Y GESTIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CUMANDÁ.- CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TURÍSTICAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DELA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN CUMANDÁ.-** El Concejo luego de la lectura y del análisis de cada uno de los artículos que forman parte de la Segunda Reforma a la ordenanza que Promueve y Patrocina las Culturas, las Artes, Actividades Deportivas, Turísticas y Recreativas en beneficio dela colectividad del cantón cumandá, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TURÍSTICAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DELA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN CUMANDÁ.- QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.-** No existiendo temas para tratar en asunto varios, cuando son las 16H10, el Sr. Vicecalde declara clausurada la sesión de Concejo, firmando a continuación Alcalde, Vicecalde y Secretaria que Certifica-----

Marco Maquisaca Silva
ALCALDE

Sr. Arquimides Silva
VICEALCALDE

Sra. Liliana Su mba
SECRETARIA ENC.